

CONSEJO DEL
PODER
JUDICIAL

18 DE DICIEMBRE
2017

Este pliego contiene las condiciones y especificaciones técnicas para presentar propuestas para la adquisición de dieciséis (16) nuevas estaciones de referencia de operación continua (CORS) para completar la Red de CORS, Un (01) software de servidor NTRIP Caster y la actualización de las cuatro (04) (CORS) con las que cuenta actualmente la Red Geodésica.

Pliego de Condiciones Licitación Pública
Nacional LPN-CPJ-24-2017.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

1. Tabla de contenido	
1.	Tabla de contenido..... 2
2.	Introducción..... 5
3.	Información General de Licitación Pública Nacional 5
3.1	Objeto 5
3.2	Especificaciones Técnicas. 5
3.3	Etapas de la Licitación..... 8
3.4	Responsabilidades del Oferente 8
3.5	Proyecto Llave en Mano/ Entrega del proyecto 8
3.6	Garantías y Soportes..... 9
3.7	Acreditaciones y Experiencias del Oferente 9
3.8	Requerimientos de Capacitación 9
3.9	Modalidad de la Compra 10
3.10	Fuente de Recursos 10
3.11	Órgano de contratación 10
3.12	Competencia Judicial..... 10
3.13	Idioma..... 10
3.14	Moneda de la Oferta 10
3.15	Lugares del proyecto:..... 10
3.16	Visitas Informativas a los lugares del proyecto..... 12
3.17	Precio de la Oferta..... 15
3.18	De la Publicidad 16
3.19	Consultas 16
3.20	Subsanaciones..... 17
3.21	Rectificaciones Aritméticas..... 17
3.22	Prohibición de Contratar..... 18
3.23	Demostración de Capacidad para Contratar 19
3.24	Disponibilidad del Pliego de Condiciones. 19
3.25	Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones. 20
4.	Datos de la Licitación Pública Nacional..... 20



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

4.1	Lugar, Fecha y Hora.....	20
4.2	Tiempo de Entrega.....	20
4.3	Condiciones/Forma de Pago.....	20
4.4	Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”.	21
4.5	Forma para la presentación de los documentos contenidos en Sobre A y Sobre B 21	
4.6	Documentaciones Necesarias a Presentar: Sobre A.....	21
4.7	Documentaciones Necesarias a Presentar: Sobre B.....	23
4.8	Costos de la Presentación de las Propuestas.	23
4.9	Calidad de Presentación	24
4.10	Otras condiciones para la presentación de ofertas	24
5.	Apertura y Validación de Ofertas.....	25
5.1	Procedimiento de Apertura de Sobres	25
5.2	Apertura de Sobres	25
5.3	Validación, Verificación y Evaluación Técnica	25
5.4	Exención de Obligación.....	26
5.5	Criterios de Evaluación	26
5.5.1	Elegibilidad	26
5.5.2	Capacidad Técnica.....	26
5.5.3	Situación financiera.....	26
5.5.4	Sistema de Evaluación.....	26
5.6	Adjudicación.....	27
5.7	Rechazos	27
5.8	Impugnación de Adjudicación.....	27
5.9	Adjudicaciones Posteriores.....	28
5.10	Declaración de Desierto.....	28
5.11	Cancelación de Licitación Pública Nacional	28
5.12	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	29
5.13	Fianza de Avance.....	29
6.	El Contrato.....	29
6.1	Vigencia del Contrato.....	29
6.2	Subcontratos.....	29



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

6.3	Incumplimiento del contrato	29
6.4	Efectos del Incumplimiento	30
6.5	Finalización del Contrato	30
6.6	Tipos de Incumplimientos.....	30
6.7	Sanciones	31
6.8	Retraso en la Entrega.....	32
6.9	Penalidades Aplicadas por Incumplimiento en la entrega	32
7.	Generalidades	32
8.	Formulario de Cumplimiento	32
9.	Anexos: Ver páginas siguientes.....	36



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Pliego de Condiciones Licitación Pública Nacional

2. *Introducción*

El presente documento contiene los requerimientos que establece el Consejo del Poder Judicial a las empresas legalmente registradas en el Registro Nacional de Proveedores, para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional a celebrarse el día **Lunes 18 del mes de diciembre 2017, a las 2:30 p.m.**, horas de la mañana, en el Salón Multiusos, ubicado en el tercer (3er) nivel del Edificio de la Suprema Corte de Justicia, en la Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Rep. Dom. Sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente Pliego de Condiciones o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Esta licitación está a cargo del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, por lo que siempre que se mencione la palabra Comité se refiere a éste.

Los diferentes anexos a los que hace referencia el presente Pliego de Condiciones forman parte integral del mismo.

3. *Información General de Licitación Pública Nacional*

3.1 *Objeto*

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas, que deseen participar en esta licitación pública para **la Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dieciséis (16) nuevas estaciones de referencia de operación continua (CORS) para completar la Red de CORS de la Jurisdicción Inmobiliaria; Un (1) software de servidor NTRIP Caster y la actualización de las 4 (CORS) Trimble NETR9 (con las que cuenta)** que se encuentran funcionando actualmente en la Red Geodésica de la Jurisdicción Inmobiliaria; equipos necesarios para ofrecer los servicios de RTK, para los usuarios internos y externos de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales de la Jurisdicción Inmobiliaria (JI). El presente proceso de Licitación Pública Nacional fue aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante Acta Núm. 22/2017.

3.2 *Especificaciones Técnicas.*

Los Oferentes/proponentes deberán presentar una propuesta que incluya los equipos y servicios objeto de la presente licitación, teniendo en cuenta todos los trabajos que se van a ejecutar, los cuales se describen en los renglones descritos a continuación:



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Reglón	Cantidad	Nombre de Equipo o Servicio	Descripción Técnica (Mínima)	Componentes y Requerimientos Básico (Mínimos)
1	16	Estación de referencia de operación continuo (CORS)	<p>Constelaciones/Señales: GPS (L1C/A, L1C, L2C, L2E, L5), GLONASS (L1C/A, L1P, L2C/A, L2P, L3), GALILEO (E1, E5A, E5B) Y BEIDOU/COMPASS (B1, B2).</p> <p>400 Canales Geodésicos.</p> <p>Compatible a todos los datos de transmisión genéricos de corrección en tiempo real (NTRIP Caster).</p> <p>Formatos de emisión de datos de corrección: CMR, CMR+, RTCM 2.1, RTCM 2.2, RTCM 2.3, RTCM 3.0, RTCM 3.1, RTCM 3.X.</p> <p>Formato de datos observables Observables: – RT17, RT27, BINEX, RTCM 3.x</p> <p>Formato de almacenamiento de datos estáticos: Nativos y RINEX V3. Resistente Impermeable.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Cables y Accesorios.• Puertos y Conectores.• Baterías integradas.• Alimentador de corriente.• Plataforma y Adaptador (Mastil) para Antena Geodésica.• Instalación incluida con certificación de la Marca ofrecida y la compañía oferente distribuidora de la marca (llave en mano).• Instalación de protección anticiclónica tal cual las CORS actualmente en la Red Geodésica de la JI.• Entrenamiento de instalación, mantenimiento y Operación de CORS en idioma español.• Interface Web o Programa de manejo base simple idioma español.• Memoria de almacenamiento interno: 4GB (Mínimo).• Antena geodésica GNSS Choke w/SCIS Dome o su equivalente; Resistente a caídas leves y al agua.• Certificación de Homologado con las normas de protección IP67.• Mantenimiento, actualización y soporte técnico en los 2 años subsiguientes al vencimiento de la garantía (Constancia de Compromiso del Oferente).• Equipos aceptados por UNAVCO, SIRGAS, AUSPOS y NGS-NOAA, Etc.• Compatibles con las (4) CORS Trimble NetR9 (Actualmente disponibles en la REP-JI en las localidades: San Pedro de Macorís, La Vega, Barahona y Santiago Rodríguez.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Renglón	Cantidad	Nombre de Equipo o Servicio	Descripción Técnica (Mínima)	Componentes y Requerimientos Básico (Mínimos)
1.1	1	Programa Servidor Ntrip Caster (Servidor - Cliente)	<p>Conexiones de usuarios/clientes NTRIP ilimitadas.</p> <p>Conexiones a un mínimo 30 CORS al mismo tiempo.</p> <p>Conectar automáticamente cualquier cliente al servidor para los lenguajes RTCM 3.x, RTCM 2.x, CMR, CMR+ y otros formatos de flujo de datos comunes.</p> <p>Compatibles con las (4) CORS Trimble NetR9 (Actualmente disponibles en la REP-JI en las localidades: San Pedro de Macorís, La Vega, Barahona y Santiago Rodriguez.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Solución, seguimiento, visualización y detección de usuarios y sus conexiones.• Muestra grafica de las unidades CORS y usuarios conectados.• Disponibilidad de Data Logging en FTP con administración de datos estáticos.• Conectar con cualquier CORS mediante flujo de datos genéricos para retransmitir correcciones en tiempo real mediante un solo Caster.• Administración, creación, modificación y eliminación de usuarios (Ntrip Client).• Instalación e implementación del Programa Servidor Ntrip Caster (Servidor - Cliente), con las 16 CORS licitadas + 4 Actualmente disponibles en la REP-JI en las localidades: San Pedro de Macorís, La Vega, Barahona y Santiago Rodriguez.• El programa debe general solución de la red completa mediante MountPoint o identificados único en los lenguajes RTCM 3.x, RTCM 2.x, CMR, CMR+ y otros formatos de flujo de datos comunes.• El programa debe proporcionar una lista de MountPoint con cada una de las 16 CORS Instaladas + 4 de la REP-JI.• Garantía de servicio y Soporte por un (1) año



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Renglón	Cantidad	Nombre de Equipo o Servicio	Descripción Técnica (Mínima)	Componentes y Requerimientos Básico (Mínimos)
2	4	Actualización de las CORS (<i>Trimble Net R9</i>) de la Red de Estaciones Permanentes - Ubicadas en San Pedro de Macorís, La Vega, Barahona y Santiago Rodríguez.	Upgrade/Actualización a GNSS: GPS (L1C/A, L1C, L2C, L2E, L5), GLONASS (L1C/A, L1P, L2C/A, L2P, L3), GALILEO (E1, E5A, E5B) Y BEIDOU/COMPASS (B1, B2).	Instalación y actualización incluida con certificación de la Marca. Garantía y Soporte.

3.3 Etapas de la Licitación.

El proceso de selección de la presente Licitación Pública Nacional será realizado en etapa única.

3.4 Responsabilidades del Oferente

Es responsabilidad de los oferentes que en la presentación de las propuestas deban cumplir con los siguientes requisitos:

- Descripción de los detalles técnicos de todos los equipos presentados.
- Las propuestas deben describir de forma detallada, clara y precisa los Costos de los Equipos (La Propuesta deben ser presentada en formato físico (Impreso) y en Formato digital (PDF). El formato digital debe permitir realizar búsqueda dentro del documento (OCR).
- Las Propuestas en formato digital deben venir en una Memoria USB libre de Virus.
- Las propuestas deben contar con una certificación del personal encargada de la instalación de las CORS

3.5 Proyecto Llave en Mano/ Entrega del proyecto

Deben dejar en correcto funcionamiento todo lo relacionado a la infraestructura propuesta; relacionando la misma a las 4 CORS con las que cuenta la Red de Estaciones Permanentes de la Jurisdicción Inmobiliaria en las localidades de La Vega, Barahona, San Pedro de Macorís y Santiago Rodríguez.

La implementación de los equipos, software y aplicativos citados en este pliego no deben afectar las operaciones diarias de la JI, por lo que el oferente debe tomar las medidas de previsión necesarias para este requerimiento.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

3.6 Garantías y Soportes

Garantía mínima de 2 años en piezas y servicios; Demostrable mediante certificación del fabricante, indicando en la misma; marca y modelo de los equipos ofertados.

Para fines de inicio del periodo de garantía, la puesta en funcionamiento de los equipos y servicios será la referencia para iniciar la misma, a partir de la documentación de certificación de aceptación emitida por la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales.

El oferente será responsable de ofrecer equipos y servicios que no estén en proyecto de discontinuación por el fabricante y las normas aplicables a la fecha.

El oferente deberá colocar un cuadro informativo sobre el costo de mantenimiento por cada una de las 16 CORS y el costo de actualización del Programa Servidor Ntrip Caster (Servidor - Cliente), este costo durante los 2 años subsiguientes al vencimiento de los 2 años de garantía no podrá exceder el 15% del valor de los mismos.

3.7 Acreditaciones y Experiencias del Oferente

El Oferente debe contar con una experiencia mínima de tres (3) años y con dos (2) o más clientes, dentro del territorio dominicano, donde haya ejecutado proyectos de implementación y gestión de CORS de la marca ofertada. Para esto el Oferente presentará una carta de recomendación por cada uno de los dos (2) o más clientes referenciados, donde se deje constancia de su satisfacción, disponibilidad a que sea visitado por técnicos de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales y contactos telefónicos y electrónicos de los mismos. (Utilizar anexos 5 y 6)

El Oferente debe contar con un personal Certificado para la instalación de las CORS y Programa Servidor Ntrip Caster (Servidor - Cliente), y presentar la documentación que acredite dicha competencia.

El oferente presentara las acreditaciones de los conocimientos sobre tecnologías de redes CORS y Programa Servidor Ntrip Caster (Servidor - Cliente) que poseen el o los instructores que realizaran la capacitación técnica correspondiente.

3.8 Requerimientos de Capacitación

Como parte de la propuesta el Oferente brindará a la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales lo siguientes:

Un curso de instalación, manejo y mantenimiento de las CORS con los siguientes parámetros:

- Las capacitaciones serán realizadas de forma Presencial.
- Las capacitaciones deberán cubrir la implementación de políticas y mejores prácticas de acuerdo a la función y uso de los equipos.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

- Estas capacitaciones deberán ser impartidas en idioma español.
- Los instructores deberá ser docentes calificados y certificados por el/los fabricantes/s de los equipos a instalar.
- El oferente deberá correr con los gastos de alojamiento, viáticos y pasaje aéreo del personal docente, si se necesitará participación de instructores Extranjeros.
- El calendario de las capacitaciones se realizará en coordinación con la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y estará sujeto a la disponibilidad del oferente sin que esta en ningún caso exceda los dos (2) meses después de la adjudicación.

3.9 Modalidad de la Compra

La presente contratación se ejecutará por Licitación Pública Nacional, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Consejo del Poder Judicial.

3.10 Fuente de Recursos

Los fondos para financiar el costo de la compra objeto de la presente Licitación Pública Nacional provienen de los fondos de Tasa por Servicio de la Jurisdicción Inmobiliaria, tomándose las previsiones correspondientes.

3.11 Órgano de contratación

El órgano administrativo competente para la adjudicación de que se trata es el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial y para la contratación el Consejo del Poder Judicial.

3.12 Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007.

3.13 Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación Pública Nacional es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Licitaciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

3.14 Moneda de la Oferta

La moneda de cotización debe ser expresada en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (xx.xx) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

3.15 Lugares del proyecto:

El/los oferentes que resulte adjudicatario de los renglones descritos en la presente Licitación Pública nacional realizará su trabajo en las instalaciones detalladas a continuación:



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

No.	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACCION REQUERIDA
1	EL SEIBO	EL SEIBO	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la estación de referencia de operación continua (CORS)
2	LA ALTAGRACIA	HIGUEY	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la estación de referencia de operación continua (CORS)
3	MONTE PLATA	MONTE PLATA	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la estación de referencia de operación continua (CORS)
4	SAMANA	SAMANA	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la estación de referencia de operación continua (CORS)
5	MARIA TRINIDAD SANCHEZ	NAGUA	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la estación de referencia de operación continua (CORS)
6	SAN FRANCISCO DE MACORIS	SAN FRANCISCO DE MACORIS	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la estación de referencia de operación continua (CORS)
7	PUERTO PLATA	PUERTO PLATA	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la estación de referencia de operación continua (CORS)
8	SANTIAGO	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la estación de referencia de operación continua (CORS)
9	MONTECRISTI	MONTECRISTI	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la estación de referencia de operación continua (CORS)
10	LA VEGA	CONSTANZA	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la estación de referencia de operación continua (CORS)
			Adquisición, instalación y puesta en



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

11	SAN JOSE DE OCOA	SAN JOSE DE OCOA	funcionamiento de la estación de referencia de operación continua (CORS)
12	ELIAS PIÑA	ELIAS PIÑA	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la estación de referencia de operación continua (CORS)
13	SAN JUAN DE LA MAGUANA	SAN JUAN DE LA MAGUANA	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la estación de referencia de operación continua (CORS)
14	INDEPENDENCIA	JIMANI	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la estación de referencia de operación continua (CORS)
15	PERDERNALES	PERDERNALES	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la estación de referencia de operación continua (CORS)
16	DISTRITO NACIONAL	DISTRITO NACIONAL	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la estación de referencia de operación continua (CORS)
17	SAN PEDRO DE MACORIS	SAN PEDRO DE MACORIS	Actualización de la CORS
18	LA VEGA	LA VEGA	Actualización de la CORS
19	BARAHONA	BARAHONA	Actualización de la CORS
20	SANTIAGO	SANTIAGO RODRIGUEZ	Actualización de la CORS

3.16 Visitas Informativas a los lugares del proyecto.

Los oferentes deberán realizar una visita de inspección al lugar del proyecto y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus propuestas, dígame materiales gastables y demás recursos a tomar en cuenta para presentar la propuesta cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el presente documento. De no hacerlo, quedaran excluidos de participar en el presente proceso, por lo que no podrán alegar desconocimiento de las características de dicho emplazamiento y serán a su cargo las consecuencias económicas o de otro tipo que de ello pudieran derivarse.

Los oferentes deberán examinar el sitio y los alrededores del proyecto e informarse por su cuenta acerca de la forma y características de proyecto, las cantidades, localización y naturaleza del proyecto y los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, las instalaciones que se puedan requerir, complejidad, las condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

El hecho de que los Oferentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Oferentes.

Las Visitas se realizarán en los horarios y los días indicados en este Pliego de Condiciones Generales, para el Reglón #1 se llevarán a cabo durante los días del **20 de Noviembre al 01 de diciembre del año 2017**, los representantes designados por la **Dirección Nacional De Mensuras Catastrales** de La Jurisdicción Inmobiliaria, tendrá la responsabilidad de trasladarse conjuntamente con todos los oferentes, al lugar donde se llevará a cabo el proyecto objeto de esta Licitación Pública Nacional, para mostrar in situ a los mismos donde se ejecutará.

Los oferentes deberán estar presentes en la provincia, municipio, punto de encuentro y hora que están estipuladas en los calendarios presentados a continuación.

VIAJE DE LEVANTAMIENTO TECNICO DE INFRAESTRUTURAS PARA INSTALACION DE CORS Semana del 20 Noviembre al 24 de Noviembre 2017				
Días	Provincia	Lugar	Lugar de Reunión Infraestructura a Visitar	Hora
LUNES 20				
	SIN ASIGNACION			
MARTES 21				
	SAN JOSE DE OCOA	SAN JOSE DE OCOA	PALACIO DE JUSTICIA	08:00 AM
	ELIAS PIÑA	ELIAS PIÑA	PALACIO DE JUSTICIA ELIAS PIÑA	
MIERC 22				
	SAN JUAN DE LA MAGUANA	SAN JUAN DE LA MAGUANA	PALACIO DE JUSTICIA SJM	08:00 AM
	INDEPENDENCIA	JIMANI	PALACIO DE JUSTICIA DE JIMANI	
JUEVES 23				
	PEDERNALES	PEDERNALES	PALACIO DE JUSTICIA DE PEDERNALES	08:00 AM



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

VIERNES 24				
	DISTRITO NACIONAL	DISTRITO NACIONAL	JURISDICCION INMOBILIARIA CEDE CENTRAL	08:00 AM
VIAJE DE LEVANTAMIENTO TECNICO DE INFRAESTRUTURAS PARA INSTALACION DE CORS Semana del 27 Noviembre al 01 de Diciembre 2017				
Días	Provincia	Lugar	Lugar de Reunión Infraestructura a Visitar	Hora
LUNES 27				
	EL SEIBO	EL SEIBO	PALACIO DE JUSTICIA DE EL SEIBO	08:00 AM
	LA ALTAGRACIA	HIGUEY	JURISDICCION INMOBILIARIA HIGUEY	
MARTES 28				
	MONTE PLATA	MONTE PLATA	PALACIO DE JUSTICIA DE MONTE PLATA	08:00 AM
	SAMANA	SAMANA	PLACIO DE JUSTICIA DE SAMANA	
	MARIA TRINIDAD SACHEZ	NAGUA	PALACIO DE JUSTICIA DE NAGUA	
Miérc. 29				
	SAN FRANCISCO DE MACORIS	SAN FRANCISCO DE MACORIS	JURISDICCION INMOBILIARIA DE SFM	08:00 AM
	PUERTO PLATA	PUERTO PLATA	JURISDICCION INMOBILIARIA DE PT	
JUEVES 30				



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

	SANTIAGO	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	JURISDICCION INMOBILIARIA DE SANTIAGO	08:00 AM
	MONTE CRISTI	MONTE CRISTI	PALACIO DE JUSTICIA DE MONTE CRISTI	
VIERNES 01	LA VEGA	CONSTANZA	PALACIO DE JUSTICIA DE CONSTANZA	08:00 AM

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que el Poder Judicial realice los controles que le competen. Los aumentos de horario que disponga el Oferente, no originarán mayores erogaciones del Consejo del Poder Judicial y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario. (Esto no va aquí, o esta de mas, o no entiendo su propósito)

Para la visita y reunión informativa coordinar al número (809)533-1555 Ext. 3061 y 3126 correspondiente a los Agrimensores: Sr. Andrés Rosario Reyes y Sr. César Nieves ó a través de los correos electrónicos: arosarior@ji.gob.do y cnieves@ji.gov.do.

Producto de la visita informativa los representantes de la Dirección Nacional De Mensuras Catastrales de la Jurisdicción Inmobiliaria, emitirán una copia de la constancia de visita a cada oferente, mientras que la original será entregada al Comité de Compras y Licitaciones. Los oferentes además firmarán un documento de confidencialidad el cual será enviado por la Dirección Nacional De Mensuras Catastrales de la Jurisdicción Inmobiliaria al Comité de Compras y Licitaciones.

La visita informativa de los Oferentes a los lugares donde se llevarán a cabo el proyecto es de carácter obligatorio y su inasistencia acarreará la eliminación automática de la propuesta.

3.17 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica (Anexo 1), deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) La oferta debe de incluir el número de parte con que se cumplirá cada requerimiento.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

- b) La oferta debe presentar los procedimientos y políticas que utiliza para la Seguridad de su Personal y la propiedad privada de la JI. Así como los recursos, tales como equipo, señalización y protección.
- c) Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de oferta económica detalla partidas, pero no las cotiza, se asumirá que están incluidas en el precio total de la oferta.
- d) Los precios cotizados por el oferente serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. Los precios cotizados incluirán los impuestos, los gastos de servicios profesionales, transportación y acarreo hasta la entrega final en la División de Almacén de la Jurisdicción Inmobiliaria y la Gerencia de Tecnología de la JI, así como cualquier otro tipo de gasto.
- e) Una vez adjudicado el oferente deberá asumir la totalidad de los costos, en relación a lo ofertado en su propuesta. El Consejo del Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos adicional en materiales, equipos, personal u otros para la entrega e implementación de la misma durante el tiempo contratado; así como daños ocasionados en la infraestructura de la JI por parte del personal asignado del oferente.

3.18 De la Publicidad

A fin de cumplir con la transparencia y publicidad adecuada, la convocatoria o invitación a participar en el procedimiento por Licitación Pública Nacional objeto de este pliego, se efectuara mediante convocatoria en un mínimo de dos (2) diarios de circulación nacional por el término de dos (2) días consecutivos, y en la página web del Poder Judicial, www.poderjudicial.gob.do, con un plazo que no será inferior a treinta (30) días hábiles de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

3.19 Consultas

Los oferentes podrán efectuar sus preguntas al Comité de Compras y Licitaciones para aclaraciones con respecto al Pliego de Condiciones, las cuales serán aceptadas hasta el día **el lunes veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).**

Las consultas las formularán los oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados, por escrito, dirigido al Comité de Compras y Licitaciones, dentro del plazo previsto; quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de las mismas.

El Comité de Compras y Licitaciones dará respuestas a tales consultas, mediante notas aclaratorias, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá **del once (11) del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017),** mediante publicación en el portal del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo incluyendo la referencia de la Licitación o a través del correo electrónico licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.

De considerarlo necesario, por iniciativa propia, o cuando como consecuencia de una pregunta, se requiera realizar una modificación al Pliego de Condiciones, mediante adenda o enmienda, la misma será aprobada por el Comité de Compras y Licitaciones, si procediere.

Las comunicaciones emitidas por el Comité pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes.

3.20 Subsanaciones

A los fines de la presente licitación, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los pliegos de condiciones cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación del Comité de Compras y Licitaciones de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones; pudiendo el Comité, siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable, requerir en un plazo breve contados a partir del requerimiento, que el oferente rectifique la información y/o suministre la documentación faltante;

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que el Comité de Compras y Licitaciones tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

El Comité de Compras y Licitaciones rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

3.21 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

PÁRRAFO: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

3.22 Prohibición de Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- a) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Ministros y Viceministros de Estado; los Senadores y Diputados; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia y de los demás tribunales del orden judicial, los Magistrados del Tribunal Constitucional; los Magistrados del Tribunal Superior Electoral; los miembros de la Junta Central Electoral; los Alcaldes y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06;
- b) Los jefes y subjefes del Ministerio de Defensa de la República Dominicana, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- c) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- d) Todo personal del Poder Judicial;
- e) Los parientes por consanguinidad hasta al tercer grado o por afinidad hasta al segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos y descendientes de estas personas;
- f) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- g) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- h) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;

- i) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- j) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- k) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- l) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar;
- m) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.

PÁRRAFO: Para los funcionarios contemplados en los acápite a) y b), la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

3.23 Demostración de Capacidad para Contratar

Los oferentes deben demostrar que:

- a) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- b) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- c) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Pliegos de Condiciones;
- d) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país;
- e) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;
- f) Que ni ellos ni su personal directivo hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.

3.24 Disponibilidad del Pliego de Condiciones.

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en el edificio que aloja a la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, en la División de Cotizaciones y



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Seguimiento de Compras, ubicada en el tercer piso de la Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Constanza, Maimón y Estero Hondo (La Feria), en el horario de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a cuatro quince de la tarde (4:15 p.m); y en la página Web de la institución: www.poderjudicial.gob.do para todos los interesados.

3.25 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones.

El sólo hecho de un oferente participar en la Licitación Pública Nacional implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento a él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

4. Datos de la Licitación Pública Nacional.

4.1 Lugar, Fecha y Hora.

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se efectuará ante el Comité de Compras y Licitaciones y el Notario Público actuante, en fecha **lunes 18 de diciembre, a las 02:30 p.m.** horas de la tarde, en el Salón Multiusos, ubicado en el tercer (3er) nivel del Edificio de la Suprema Corte de Justicia, en la Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Rep. Dom. Sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones.

4.2 Tiempo de Entrega.

Los Oferentes estarán en la capacidad de aprovisionar (Entrega de Equipos y funcionamiento) en un plazo no mayor de sesenta días (60) días calendario a partir de la firma del contrato.

La entrega e instalación debe realizarse en el orden establecido en el cuadro de visitas para el caso del renglón #1, para el caso de los renglones 1.1 y 2 los oferentes deben de entregar en el plazo previamente establecido.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por el Consejo del Poder Judicial en el presente Pliego de Condiciones. (Esto no va aquí)

4.3 Condiciones/Forma de Pago.

Se procederá a realizar un primer pago correspondiente al avance, el cual será igual o menor ha un cuarenta por ciento (40%) del monto total adjudicado. Este pago se hará a más tardar a los diez (10) días de la firma del contrato y posterior a la entrega de la fianza de anticipo.

Un pago final equivalente al sesenta por ciento (60%), el cual se hará posterior a la culminación de la instalación de todos los equipos y software contratados, mediante Certificación de Conformidad emitida por la Dirección Nacional De Mensuras Catastrales De La Jurisdicción Inmobiliaria y luego de presentar el contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

4.4 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”.

Las ofertas se presentarán en digital y en físico. Las Propuestas en formato digital deben venir en una Memoria USB libre de Virus y debe permitir realizar búsqueda dentro del documento (OCR).

El formato físico debe estar en dos sobres (original y copia), cerrados y firmados, con las siguientes inscripciones:

SOBRE (dependiendo de qué propuesta se trate) A/B
NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Licitaciones
Consejo del Poder Judicial Dominicano

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., R.D.

Fax: 809-532-2906

Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2052/2009/2079

Estos sobres contendrán en su interior el “Sobre A” (Propuesta Técnica) y el “Sobre B” (Propuesta Económica).

4.5 Forma para la presentación de los documentos contenidos en Sobre A y Sobre B

Los documentos contenidos, tanto en el Sobre A como en el Sobre B, deberán ser presentados en original debidamente marcados como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcados en su primera página como “COPIA”. Los documentos contenidos en el Sobre A como en el Sobre B, tanto el original como la copia, deberán contener en todas sus páginas la firma del Representante Legal, todas las páginas deben estar numeradas y llevar el sello social de la empresa o sociedad.

4.6 Documentaciones Necesarias a Presentar: Sobre A

1. Documentaciones legales:

La documentación legal debe presentarse encuadernada y con un índice en el siguiente orden:

- a) Formulario de Presentación de la oferta. **(Usar el modelo denominado Anexo 2, que se encuentra al final del Pliego)**
- b) Formulario de Información sobre el oferente. **(Usar el modelo denominado Anexo 3, que se encuentra al final del Pliego)**
- c) Carta manifestando su interés de participar en esta Licitación Pública Nacional, debidamente firmada.
- d) Copia de los estatutos sociales, última asamblea general ordinaria anual y lista de suscriptores, debidamente registrados por la Cámara de Comercio correspondiente.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

- e) Copia de la certificación actualizada del Registro Mercantil.
- f) Poder debidamente notariado o Asamblea General registrada en la Cámara de Comercio correspondiente, designando al Representante Legal con sus generales y en calidad de qué puede asumir compromisos, firmar contratos, entregar y recibir, cheques y otorgar descargos.
- g) Copia de la cédula de identidad y electoral del representante y de cada miembro de la Junta Directiva.
- h) Copia certificación de no antecedentes penales del representante legal y de cada miembro de la junta Directiva de la Sociedad.
- i) Copia actualizada del Registro Nacional de Proveedores del Estado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- j) Declaración jurada debidamente notariada. **(Usar el modelo denominado Anexo 4, que se encuentra al final del Pliego)**
- k) Copia de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- l) Copia de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- m) Copia de los tres (3) últimos Estado Financiero y Copia de los dos (2) últimos Estados Bancarios de la empresa o persona física, firmado por un contador público autorizado.

Documentación Técnica:

- n) Oferta Técnica:
 - Presentar las fichas técnicas completas e individualizadas de los bienes ofertados por el licitante en razón del numeral 3.2 del presente Pliego de Condiciones, dentro del cual se describen los requerimientos de contratación, de garantía y soporte y funcionales y técnicos.
- o) Plan de implementación, debe contener la descripción de todas las políticas a implementar, un cronograma que describa todas las fases y alcance del proyecto.
- p) Un mínimo de (3) certificaciones, emitidas por clientes del oferente que hayan adquirido los bienes y servicios tal como se listan en las especificaciones del pliego.
- q) Certificación emitida por el Oferente estableciendo de manera detallada las condiciones de garantía de cada tipo de producto o bien ofertado.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

- r) Certificación del o los fabricantes, de cada uno de los bienes ofertados, indicando que el oferente está autorizado a ofertar los bienes y servicios propuestos. Esta certificación debe indicar que tipo de Partner es el oferente, desde que fecha está habilitado para vender dichos equipos y constancia del fabricante donde indique las calidades del oferente para participar en su nombre y representación.
- s) Certificación de fabricante y del oferente donde indique que cuentan con un inventario de todas las partes y piezas necesarias para dar soporte a todos los equipos después de su puesta en producción.
- t) Para los renglones 1 y 1.1: Certificaciones de los conocimientos sobre tecnologías de redes CORS que poseen los instructores que realizarán la capacitación técnica correspondiente.
- u) Documentos que evidencien que la empresa tiene experiencia mínima de tres (3) años en los servicios solicitados
- v) Carta de Comprimo en la que el oferente describa que el procedimiento establecido para brindar los servicios de mantenimiento sea aceptable en la que demuestra que el mismo conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.

4.7 Documentaciones Necesarias a Presentar: Sobre B

La presente documentación debe presentarse encuadrada en el siguiente orden:

- a. Formulario de Oferta Económica (**Usar el modelo denominado Anexo 1, que se encuentra al final del Pliego**)
- b. Garantía de Mantenimiento de la Oferta favor del Consejo del Poder Judicial. La cual deberá ser equivalente al tres por ciento (3%) del monto total de la propuesta, impuestos incluidos y tener una vigencia de ciento veinte (120) días calendarios. Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros de reconocida solvencia en el país o mediante una garantía bancaria.

La no presentación de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o cuando ésta resulte insuficiente conllevará la descalificación automática de la oferta, por tanto, dicho requisito no será subsanable.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

4.8 Costos de la Presentación de las Propuestas.

El licitante deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Consejo del Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la misma.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

4.9 Calidad de Presentación

Las propuestas presentadas deberán cumplir con los requisitos previamente establecidos en este documento.

4.10 Otras condiciones para la presentación de ofertas

- a. Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.
- b. Toda corrección y/o borradura en la oferta tiene que estar inicialada y explicada por el licitador, incluyendo la fecha, de lo contrario quedará invalidada la oferta.
- c. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.
- d. Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.
- e. Las ofertas serán recibidas por el Comité de Compras y Licitaciones, el día en que se realice la Licitación Pública Nacional, bajo acta notarial y en presencia de los participantes y el público asistente.
- f. Las propuestas después de recibida por el Comité de Compras y Licitaciones, no podrán ser modificadas.
- g. Las ofertas luego de ser sometidas no podrán ser retiradas, excepto cuando así se solicite al Comité de Compras y Licitaciones ante el público presente en la licitación.
- h. Una vez retirada la oferta por el licitador, éste no podrá depositar una oferta sustituta.
- i. El Contratista no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el contrato.
- j. El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional, debe mantener durante todo el plazo de ejecución del contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.
- k. El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los productos y servicios a ofrecer.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

5. Apertura y Validación de Ofertas

5.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de sobres se realizará en presencia del Comité de Compras y Licitaciones, el Notario Público y los oferentes en la fecha, lugar y hora establecidos.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El Consejo del Poder Judicial no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados, según lo dispuesto anteriormente.

5.2 Apertura de Sobres

El Notario Público preparará un registro de los participantes según el orden de llegada de los oferentes.

Luego que el Presidente del Comité de Compras y Licitaciones da apertura a la licitación, de inmediato se procederá a la apertura de las ofertas presentadas según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en la propuesta esté completa de conformidad con el listado especificado en el presente pliego de condiciones.

La revisión a detalle de los documentos contentivos de la propuesta técnica (SOBRE A) será realizada durante el proceso de evaluación de la propuesta; pudiendo el Comité, siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable, requerir en un plazo breve que no excederá de tres días hábiles, contados a partir del requerimiento, que el oferente rectifique la información y/o suministre la misma faltante;

Solo se procederá a la apertura de la oferta económica (SOBRE B) de aquellos oferentes que hayan quedado habilitados en el proceso de verificación de la documentación contenida en el (SOBRE A).

El Notario Público actuante levantará acta notarial de todas las incidencias de la licitación.

5.3 Validación, Verificación y Evaluación Técnica

Culminado el proceso de apertura de licitación, el Comité remite a los peritos correspondientes las propuestas presentadas, para su evaluación, quienes verificarán que las mismas cumplan con los requisitos técnicos requeridos en el pliego de condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones, si lo estima necesario y mientras dure el proceso de evaluación, podrá solicitar informes o requerimientos adicionales, probar equipos, exigir muestras, y cualquier otro requerimiento adicional a los oferentes, para el análisis de su propuesta, siempre que no afecte materialmente la oferta.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

5.4 Exención de Obligación

El Comité de Compras y Licitaciones no estará obligado a declarar habilitado o adjudicatario a ningún oferente que haya presentado sus credenciales u ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones.

5.5 Criterios de Evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”** con los estándares de calidad de la Institución:

5.5.1 Elegibilidad

- a. Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b. Que el oferente demuestre que tiene la capacidad y la experiencia para la entrega en las condiciones establecidas.
- c. Que el oferente cumpla con todos los requerimientos exigidos.

5.5.2 Capacidad Técnica

Que los bienes y servicios cumplan con los todos los requisitos y características establecidas en las especificaciones técnicas del presente pliego de condiciones.

5.5.3 Situación financiera

El oferente debe contar con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. El Comité podrá evaluar la estabilidad financiera del oferente en base a la documentación presentada por el mismo en el SOBRE A, sin que esto impida que pueda requerir información adicional para tales fines.

El Oferente deberá presentar los tres (3) últimos Estados Financieros y Copia de los dos (2) últimos Estados Bancarios de la empresa o persona física, los cuales deberán estar firmados por un Contador Público Autorizado.

El Comité podrá evaluar la experiencia del oferente en base a la documentación presentada por éste en el SOBRE A, sin que esto impida que pueda requerir información adicional para tales fines.

5.5.4 Sistema de Evaluación

La evaluación de los Oferentes se hará mediante el análisis de los factores descritos en los renglones enumerados en el ítem 3.1 de este Pliego de Condiciones, según el puntaje máximo indicado a continuación en el siguiente cuadro:

Tabla De Evaluación



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Oferta Técnica:	Puntaje Máximo
<i>a.- Evaluación Técnica, Componentes y Requerimientos</i>	50
<i>b- Evaluación de la Experiencia del Oferente.</i>	20
Puntaje de la oferta técnica:	70
Documentaciones Legales y Propuesta Económica:	
c-Documentación legal de la empresa	15
d-Oferta Económica y Póliza de Mantenimiento de la Oferta	15
Puntaje de la oferta técnica:	30
Acumulado Total de la Evaluación	100

5.6 Adjudicación

El Comité de Compras y Litaciones tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en el pliego de condiciones.

Luego de recibir el informe de los peritos y hacer el análisis correspondiente, el Comité de Compras y Licitaciones levantará Acta de Adjudicación con la decisión adoptada.

El Comité de Compras y Licitaciones procederá a informar a todos los participantes el resultado de la Licitación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de decisión. La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

5.7 Rechazos

Serán excluidas las ofertas que procuren la adjudicación por cualquier vía no prevista en este Pliego de Condiciones.

5.8 Impugnación de Adjudicación

Para la impugnación de la adjudicación se seguirá el procedimiento siguiente:

- a) A pena de inadmisibilidad, la impugnación de la adjudicación de una licitación por los ofertantes participantes deberá someterse mediante escrito motivado, en hecho y en derecho, y depositado en el Comité de Compras y Licitaciones, dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la adjudicación. El depósito del escrito contentivo de la Impugnación suspenderá la ejecución de la adjudicación, hasta que el Comité decida.
- b) El Comité de Compras y Licitaciones y el impugnante notificarán la impugnación al beneficiario de la adjudicación y a los demás participantes, dentro de un plazo de dos (2) días hábiles, a partir de su depósito.
- c) Los oferentes notificados tendrán un plazo de dos (2) días hábiles para emitir su opinión sobre la impugnación.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

- d) El Comité de Compras y Licitaciones conocerá de la impugnación dentro de los diez (10) días hábiles que siguieren al cumplimiento de las disposiciones que anteceden, y decidirá sobre ella dentro de los cinco (5) días que siguieren al vencimiento del plazo precedente.
- e) El Comité de Compras y Licitaciones, después de vencido el plazo, dicta la resolución relativa a la impugnación y la notifica a los participantes.
- f) La decisión que rechazare la impugnación no será recurrible, por lo que, a continuación, se ejecutará el procedimiento final de la licitación.
- g) La decisión que acogiere la impugnación hará consignar los procedimientos que serán seguidos para la solución definitiva del proceso.
- h) No será ponderada ninguna impugnación que incumpliere con el procedimiento previsto en esta disposición.

5.9 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación y el Comité de Compras y Licitaciones procederá a ejecutar la fianza de fiel cumplimiento de contrato y a adjudicar a la siguiente mejor oferta y así sucesivamente.

Párrafo: En caso de que el y/o los oferente(s) que resulten adjudicado(s), luego de ser notificado(s) renuncie(n) a dicha adjudicación, el Comité de Compras y Licitaciones procederá a adjudicar a la siguiente mejor oferta y así sucesivamente.

5.10 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Licitaciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Si el proceso es declarado desierto, el Comité de Compras y Licitaciones podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

5.11 Cancelación de Licitación Pública Nacional

El Comité de Compras y Licitaciones se reserva al derecho de cancelar de manera justificada a cualquier oferente o la Licitación Pública Nacional, ya sea antes o después de la apertura, no incurriendo en ningún compromiso o responsabilidad al respecto.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

5.12 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

El Adjudicatario deberá constituir una garantía Bancaria o Póliza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá con la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Si el Oferente Adjudicatario incumple con el plazo precitado pierde la adjudicación y el Comité de Compras y Licitaciones procederá a la adjudicación a quien haya quedado en el segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados y al procedimiento de re-adjudicación posterior.

5.13 Fianza de Avance

Esta fianza la debe presentar el oferente al cual se le adjudique el proyecto al momento de recibir la orden de compra o la firma del contrato, equivalente al monto total del avance entregado. Dicha fianza será condición indispensable para la entrega del avance.

6. El Contrato

El adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea firmado el contrato correspondiente.

Posterior a la entrega de la garantía de fiel cumplimiento, se redactará el contrato conforme con todas las normas y procedimientos de contrataciones vigentes. Deberá ajustarse a lo establecido en este Pliego de Condiciones.

6.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será a partir de la fecha de la suscripción del mismo, hasta su fiel cumplimiento o cuando una de las partes decida rescindirlo, de conformidad con lo establecido en este Pliego de Condiciones y en el mismo.

6.2 Subcontratos

En ningún caso el contratista podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de El Consejo del Poder Judicial.

6.3 Incumplimiento del contrato

Se considerará incumplimiento del contrato, siendo enunciativas y no limitativas:

- La mora del proveedor en la entrega de los bienes.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

- La falta de calidad de los bienes suministrados.
- El suministro de menos unidades de las solicitadas.
- Si no se cumplen con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.
- Que incumpla con cualquiera de las cláusulas contratadas.

6.4 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Consejo del Poder Judicial podrá determinar su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta, así como realizar cualquier reclamo ante los tribunales correspondientes.

6.5 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará con la entrega de lo pactado, vencimiento de su plazo o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del contratista.
- Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.

6.6 Tipos de Incumplimientos

A los efectos de este Pliego de Condiciones, los incumplimientos se clasifican en leves, graves y muy graves, conforme se indica a continuación:

a) Incumplimientos leves

Se considerará falta leve, y el proveedor podrá ser inhabilitado por un período de un (1) año, cuando incurra en alguna de las siguientes faltas:

- Presentar recurso de revisión o impugnación fundamentado en hechos falsos, con el solo objetivo de perjudicar a un determinado adjudicatario;
- Incumplir sus obligaciones contractuales derivadas de una adjudicación por licitación;
- Renunciar, sin causa justificada, a la adjudicación de un contrato;
- Cometer, por comisión o por omisión, cualquier otro hecho de la misma gravedad o consecuencias.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

b) Incumplimientos graves

Se considerará falta grave, y el proveedor podrá ser inhabilitado por un período de dos (2) a tres (3) años, cuando incurriera por segunda vez en una cualquiera de las causas previstas en el párrafo precedente.

c) Incumplimientos muy graves

Se considerará falta muy grave, y el proveedor podrá ser inhabilitado por un período de cuatro (4) a cinco (5) años, cuando incurra por tercera vez en las mismas faltas.

Sin perjuicio de las demás sanciones que correspondieren, el Comité de Compras y Licitaciones inhabilitará de forma permanente los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores, por la comisión de las acciones siguientes:

- Cambiar, sin notificación y aceptación de la Institución, la composición, calidad, marca y especialización del personal que se comprometieron a asignar a la obra, servicios o bien;
- Presentar documentación falsa o alterada, o utilizar procedimientos coercitivos o de chantaje;
- Incurrir en acto de colusión, debidamente comprobado, en la presentación de su oferta;
- Ofrecer dádivas, comisiones o regalías a servidores judiciales vinculados al procedimiento de compras o licitación y relacionados, o utilizar personal de la Institución para elaborar sus propuestas;
- Obtener la precalificación o calificación, mediante el ofrecimiento de ventajas de cualquier tipo;
- Contratar con dispensa del procedimiento de licitación previsto por este Reglamento, en complicidad con servidores administrativos judiciales;
- Obtener informaciones que les coloquen en una situación de ventaja respecto de otros competidores, en violación a los trámites establecidos por el Comité de Compras y Licitaciones;
- Participar directa o indirectamente en un proceso de contratación, pese a encontrarse dentro del régimen de prohibiciones.

6.7 Sanciones

En caso de retraso en el cumplimiento de la entrega, El Consejo del Poder Judicial, podrá exigir que el contratista pague el 1% del total del contrato por cada día hábil de retraso hasta un máximo de treinta (30) días, a partir de la notificación del mismo; si llegados los treinta (30) días el contratista aún no cumple con la entrega, se ejecutará la fianza de fiel cumplimiento y se rescindirá el contrato.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

La ocurrencia de los incumplimientos leves y graves detallados, hace pasible al Contratista de la aplicación de las sanciones previstas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Consejo del Poder Judicial.

En caso de infracciones graves el Consejo del Poder Judicial podrá rescindir el contrato, sin perjuicio de las demás acciones que la Ley pone a su alcance en reparación del perjuicio causado.

6.8 Retraso en la Entrega

Se entiende que ha habido un retraso en la entrega cuando el contratista no cumpla con la fecha convenida en el contrato.

Párrafo I: El cumplimiento al tiempo de entrega tendrá las siguientes excepciones:

- Por causa justificada sometida al Comité de Compras y Licitaciones dentro de tres (3) días antes de la fecha límite de entrega.
- Por causa de fuerza mayor o caso fortuito. Un evento de fuerza mayor se define como un hecho que no ha podido ser previsto ni impedido, lo cual libera a una parte por su imposibilidad de cumplir su obligación frente a la otra; tales como, sin que dicha enumeración resulte limitativa: huelga, guerra, bloqueo, huracán, fuego, terremoto e inundaciones.¹

6.9 Penalidades Aplicadas por Incumplimiento en la entrega

Las penalidades por incumplimiento del contrato por parte de la Empresa o persona física a quién se le adjudique la licitación, son las siguientes:

- Eliminar de las listas del Banco de Proveedores del Poder Judicial, el nombre de cualquier firma que no cumpliera un contrato, o que en otra forma incurriera en defecto.
- Demandar en daños y perjuicios ante los tribunales nacionales.

7. Generalidades

Los casos no contemplados quedarán sujetos a decisiones del Comité de Compras y Licitaciones, quien es la autoridad máxima dentro de esta Licitación Pública Nacional.

8. Formulario de Cumplimiento

Req. No.	Cumplimiento		Observaciones	Subsanable <u>Sí</u> o <u>No</u>
	Cumple	No Cumple		

¹ Ocurrida la causa de fuerza mayor, se debe notificar la naturaleza y el evento de fuerza mayor que se invoca.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Req. No.	Cumplimiento		Observaciones	Subsancionable Sí o No
	Cumple	No Cumple		
Requerimientos de Contratación (RDC).				
Acreditaciones y Experiencia del Oferente:				
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo 2)				SI
Formulario de Información sobre Oferente (Anexo 3)				SI
Carta de interés en participar de la Licitación				SI
Copia de los estatutos sociales, última asamblea general ordinaria anual y lista de suscriptores, debidamente registrados por la Cámara de Comercio correspondiente.				SI
Copia de la Certificación actualizada Registro Mercantil				NO
Poder notariado o Asamblea General registrada en Cámara de Comercio designando al representante legal.				NO
Copia de la Cédula de Identidad del Representante legal y miembros de la Junta Directiva				SI
Copia certificación de No Antecedentes Penales representante legal y miembros de la Junta Directiva				SI
Copia actualizada Registro Nacional de Proveedores del Estado emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas				NO
Declaración Jurada debidamente Notariada (Anexo 4)				NO
Copia certificación de la DGII donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.				SI
Copia certificación TSS donde				SI



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Req. No.	Cumplimiento		Observaciones	Subsanable Sí o No
	Cumple	No Cumple		
	se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.			
	Copia de los tres (3) últimos Estado Financiero y Copia de los dos (2) últimos Estados Bancarios de la empresa o persona física, firmado por un contador público autorizado.			SI
	Oferta Técnica			
	Presentar las fichas técnicas completas e individualizadas de los bienes ofertados por el licitante en razón del numeral 3 del presente Pliego de Condiciones, dentro del cual se describen los requerimientos de contratación, de garantía y soporte y funcionales y técnicos			SI
	Plan de implementación, debe contener la descripción de todas las políticas a implementar, un cronograma que describa todas las fases y alcance del proyecto.			SI
	Un mínimo de (3) certificaciones, emitidas por clientes del oferente que hayan adquirido los bienes y servicios tal como se listan en las especificaciones del pliego.			SI
	Certificación emitida por el Oferente estableciendo de			



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Req. No.	Cumplimiento		Observaciones	Subsanable <u>Sí</u> o <u>No</u>
	Cumple	No Cumple		
	manera individualizada y detallada las condiciones de garantía de cada tipo de producto o bien ofertado. Garantía mínima de 2 años en piezas y servicios.			NO
	Certificación del o los fabricantes, de cada uno de los bienes ofertados, indicando que el oferente está autorizado a ofertar las soluciones propuestas. Esta certificación debe indicar que tipo de Partner es el oferente y desde que fecha está habilitado para vender dichos equipos y constancia del fabricante donde indique las calidades del oferente para participar en su nombre y representación.			NO
	Certificación de fabricante y del oferente donde indiquen que cuentan con un inventario de todas las partes y piezas necesarias para dar soporte a todos los equipos después de su puesta en funcionamiento.			SI
	Para los ítems 1 y 1.1 Certificaciones de los conocimientos sobre tecnologías de redes CORS que poseen los instructores que realizarán la capacitación técnica correspondiente.			SI
	Documentos que evidencien que la empresa tiene experiencia mínima de tres (3) años en los servicios solicitados.			SI



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Req. No.	Cumplimiento		Observaciones	Subsanable Sí o No
	Cumple	No Cumple		
	Carta de Comprimo en la que el oferente describa que el procedimiento establecido para brindar los servicios de mantenimiento sea aceptable en la que demuestra que el mismo conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.			SI
	Garantía de Mantenimiento de Oferta		Valor:	NO
	Formulario Oferta Económica (Anexo 1)		Valor :	NO

Esta sección se presenta para ayudar a los oferentes a constatar que presentan toda la documentación requerida.

9. Anexos: Ver páginas siguientes.

OFERTA ECONOMICA (ANEXO 1)

NOMBRE DEL OFERENTE:

Renglón	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Número de partes	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

²Si aplica.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN CIFRAS: RD\$

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:.....

.....nombre y apellido..... en calidad de
....., debidamente autorizado para actuar en nombre y
representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma

...../...../.....

.... fecha

PRESENTACION DE OFERTA (ANEXO 2)

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas al Pliego de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo los documentos o enmiendas que lo conforman.
- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado, nos comprometemos a suministrar los servicios y bienes establecidos en la licitación pública nacional No. LPN-CPJ-24-2017.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (120) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- a) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- b) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- c) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- d) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- e) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de
_____ debidamente autorizado para actuar en nombre y
representación de (poner aquí nombre del Oferente)

Firma _____

Sello(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE (ANEXO 3)

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: <i>[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]</i>
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante legal autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

DECLARACIÓN JURADA (Anexo 4)

Quien suscribe, _____ (nombre) _____, (generales) _____, en calidad de _____ (cargo que desempeña) _____, actuando en nombre y representación de _____ (nombre de la persona física o jurídica) _____, _____ (generales y domicilio de la sociedad), conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio de presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de licitación No. LPN-CPJ-24-2017 del Consejo del Poder Judicial para la adquisición de _____, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el pliego de condiciones.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de **(nombre de la empresa oferente)** con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de _____, República Dominicana a los () días del mes de _____ del año dos mil diecisiete (2017) _____ (Coletilla del Notario)

Notario Público



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

ACREDITACIONES Y EXPERIENCIAS DEL OFERENTE (Anexo 5)

El oferente debe contar con un personal Certificado para la instalación de las CORS.

Nota: Se debe presentar documentación que demuestre dicha capacidad y conocimiento.

Certificaciones de los conocimientos sobre tecnologías de redes CORS que poseen los instructores que realizarán la capacitación técnica correspondiente.

Deben dejar en correcto funcionamiento todo lo relacionado a la infraestructura propuesta.

La implementación de los equipos y aplicativos citados en este pliego no debe afectar las operaciones diarias de la JI, por lo que el oferente debe tomar las medidas necesarias para este requerimiento.

GARANTÍAS Y SOPORTE.

Para fines de Inicio del Periodo de Garantía, la Puesta en Funcionamiento del Equipo estará aprobada a partir del Documento de Aceptación, el cual será emitido por la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales.

REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN.

Como parte de la propuesta el Oferente ofrecerá realizar una capacitación a la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales los siguientes un curso de instalación, manejo y mantenimiento de las CORS ofertadas:

- a) Las capacitaciones serán realizadas de forma Presencial.
- b) Las capacitaciones deberán cubrir la implementación de políticas y mejores prácticas de acuerdo a la función y uso de los equipos.
- c) Estas capacitaciones deberán ser impartidas en idioma español.
- d) Los instructores deberá ser docentes calificados y certificados por el/los fabricantes /s de los equipos a instalar.
- e) El oferente deberá correr con los gastos de alojamiento, viáticos y pasaje aéreo del personal docente, si se necesitará participación de los instructores Extranjeros.
- f) El calendario de las capacitaciones se realizará en coordinación con la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales y estarán sujetos a la disponibilidad del oferente sin que esta en ningún caso exceda los dos (2) meses después de la adjudicación.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA (ANEXO 6)

Fecha: _____

Nombre del Oferente:

Relación de contratos de servicios y magnitud similares realizados durante los últimos (Incluir en números) años.

Relación de Proyectos realizados.

Título del proyecto	Monto total del proyecto del que ha sido responsable el Oferente	Período del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano contratante y lugar de ejecución del proyecto	Marcar: Titular principal (P) o Subcontratista (S)	Referencia y certificación expedida por el órgano contratante ¹ Contacto telefónico y electrónico del órgano contratante.

Firma

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

Nota: Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes.